



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

ACTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 24 de abril de 2025
Hora : 09:16 horas.
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes : Sr. Ángel Carter Ramos.
Sra. Jeannette Molina González.
Sr. Cornelio Carrasco Vásquez.
Sr. Luis Lazo Jara.
Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez.
Sr. Félix Martínez Martínez

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación adjudicación Licitación Pública denominada "**Producción de Evento, Estilo de Vida Saludable**".
2. Aprobación adjudicación Licitación Pública denominada "**Caja de Alimentos 2**".
3. Aprobación adjudicación Licitación Pública denominada "**Servicios Taller Automotriz**"



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A6ODXX-856>

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente saluda a la señora Concejal y señores Concejales, al señor Secretario y a todos quienes se conectan a las plataformas digitales.

3.1. Aprobación adjudicación Licitación Pública denominada "Producción de Evento, Estilo de Vida Saludable".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID 4168-38-LP25, denominada "Producción de Evento, Estilo de Vida Saludable". Consistente en abastecer el servicio de alimentación, servicios de peluquería y manicure, contratación de artistas dobles y otros para el desarrollo del Programa Jornadas de Capacitación Estilo de Vida Saludable 2025, al oferente Residencial Coyote Spa, Rut N°77.685.642-8, por un monto total de la oferta de \$59.999.998.- (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) impuestos legales incluidos, de acuerdo a las bases de Licitación Pública y Acta de Evaluación de Ofertas.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la solicitud mencionada.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Cártel solicita la palabra y manifiesta que solicita a los señores Concejales y Autoridades correspondientes que se inhabiliten en las votaciones en las que participen contratistas que hayan colaborado o financiado campañas electorales, especialmente cuanto éstos aparezcan en puntos de Tabla. Agrega que los señores Concejales son Autoridades de la comuna, no funcionarios, por tanto en virtud a dicho Principio se debe actuar con total transparencia y honestidad.

El Concejal señor Cártel señala que no se debe permitir que la Política Comunal se transforme en negocio donde algunos contratistas financian campañas a cambio de favores. indica que la comunidad espera de los señores Concejales decisiones justas e independientes no condicionadas con compromisos previos, por tanto los invita a actuar con responsabilidad, ética y resguardando el interés público, así como los señala la Ley N°18.695. Agrega, además, que aún no se han instalado los enchufes para conectar los computadores.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señor Jeannette.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que respecto del punto en aprobación, quienes serán beneficiadas, son muchas mujeres de la comuna que no tienen la capacidad económica de acceder a servicios tales como peluquería y manicure como aporte de una actividad dirigida a ellas y espera se transforme en una actividad maravillosa como cada año. Agrega que respecto de lo señalado por el Concejal señor Carter no se pronunciará.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Martínez.

El Concejal señor Martínez señala que la actividad planificada es muy bonita y destacable para la ocasión, sin embargo considera que las cosas hay que hacerlas bien, indica que su intervención no tiene sesgo ni con la actividad ni con los proveedores, pero su observación es que esto amerita mucha información y él la recepcionó el día de ayer muy tarde lo que le complica enormemente su estudio debido a la gran cantidad de información.

El Concejal señor Martínez señala que recuerda haber analizado en sesión de Concejo la elaboración de bases de las licitaciones las cuales desconoce si están actualizadas pues en su revisión desconoce si los



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A6ODXX-856>

nuevos Decretos establecidos están acordes y considerados en las nuevas licitaciones, por lo que señala que desconoce si en las tres licitaciones están ajustados al Decreto N°661 en vigencia desde diciembre hacia adelante.

El Concejal señor Martínez señala que en los criterios considerados trascienden más allá del desarrollo local, sino que se extiende al nivel externo a la comuna es decir regional, indica que en evaluaciones previas en las mismas licitaciones se dio menor calificación a proveedores externos. Indica que le preocupan los criterios que se consideran en las licitaciones y lo manifiesta, pues indica que todo lo que se haga en la comuna les involucra a todos y quiere que las cosas se hagan bien.

El señor Presidente manifiesta que comprende lo que manifiesta el Concejal señor Martínez y de acuerdo a su experiencia puede señalar que en el caso de las licitaciones y compras públicas existen modelos de licitaciones que siguen un estereotipo, no obstante, ello, los municipios tienen la facultad de elaborar sus propias licitaciones con sus propias ponderaciones, por tanto, si este municipio desea dar una mayor ponderación al comercio local lo puede hacer.

El señor Presidente señala que ante una licitación quién compra es el que decide qué quiere comprar, por tanto en esta figura, es el municipio que demanda, por lo que considera que quién no tienen conocimiento del proceso de participación en licitaciones es mejor que no participe.

El Concejal señor Martínez señala que entiende lo que manifiesta el señor Presidente respecto de que se tiene que solicitar con base a las necesidades que requiere el Municipio, pero su preocupación es básicamente que en el proceso de licitación se incluyan cuerpos legales que deben considerarse con el fin de realizar las cosas bien y su manifestación no va en contra de las decisiones que el señor Presidente tome, solo quiere tener la convicción que las cosas están con lo que la Ley establece.

El señor Presidente señala que las licitaciones son elaboradas por el Director de la Secretaría de Planificación y la Unidad de Adquisiciones las cuales están ajustados al nuevo formato de compras que se modificaron a contar del 12 de diciembre de 2024.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz

El Concejal señor Díaz consulta que otro gasto demandará la realización de esta actividad.

El señor Presidente señala que el arriendo de carpas y el traslado para acercamiento de las beneficiarias.

El señor Presidente manifiesta que se realizará un receso siendo las Horas.

El señor Presidente reinicia la sesión siendo las horas.

El señor Presidente cede la palabra al concejal señor Lazo.

El Concejal señor Lazo consulta si la temática de desarrollo será la misma de años anteriores, es decir por sectores de la comuna.

El señor Presidente señala que es correcto y se iniciará a contar del 05 de mayo del presente año en la localidad de Panimávida y dependiendo de la votación se elaborará el calendario.

El señor Presidente somete a votación el punto en aprobación.

La Concejal señor Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo y señor Carrasco manifiestan su aprobación



El Concejal señor Cárter manifiesta que tal como lo señaló en el inicio de la sesión considera que los señores Concejales deben inhabilitarse de votar cuando los contratistas o empresarios que apoyaron sus campañas políticas, en lo que se refiere a él, tiene su frente en alto y puede manifestar su aprobación libremente.

El Concejal señor Díaz manifiesta que siempre ha apoyado este tipo de iniciativas por tanto manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Martínez manifiesta que tiene sus aprehensiones por tanto se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta que el también aprueba, por tanto con seis votos a favor y una abstención se aprueba la adjudicación Licitación Pública denominada “Producción de Evento, Estilo de Vida Saludable”.

3.2. Aprobación adjudicación Licitación Pública denominada “**Caja de Alimentos 2**”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID 4168-44-LE25, denominada “Cajas de Alimentos 2”. Consistente en el abastecimiento de 1.500 cajas de alimentos no perecibles para Plan Asistencial 2025, al oferente **Mantenciones y Construcciones El Oso Spa**, Rut N°78.059.706-2, por un monto total de la oferta de \$54.995.850.- (Cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta pesos) impuestos legales incluidos, de acuerdo a las bases de Licitación Pública y Acta de Evaluación de Ofertas.

El señor Presidente manifiesta que de acuerdo al informe remitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la fecha se han entregado 1.900 cajas de alimentos lo que implica que se proyecta llegar a una población de 3.000 beneficiarios.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la solicitud mencionada.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Lazo.

El Concejal señor Lazo consulta si anteriormente se ha trabajado con el proveedor mencionado en la licitación, dado que su mayor preocupación es que haya cumplimiento en proveer los productos, además consulta si se solicita boleta en garantía.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carrasco.

El Concejal señor Carrasco consulta si estas nuevas cajas incorporan los mismos productos que las cajas entregadas anteriormente.

El señor Presidente señala que las cajas contienen los mismos productos considerados en el inicio del Programa.

El Concejal señor Carrasco manifiesta que le parece bien, además es su deseo dar respuesta a lo mencionado por el Concejal señor Cárter referente a lo señalado de inhabilitarse en la votación por empresarios que apoyaron campañas políticas, indica que por su parte puede señalar que él no tiene compromisos políticos de esa envergadura, pues realizó una campaña limpia y autofinanciada, pues es un empresario consolidado y con buen pasar, entre esto, cuenta con un gran parque automotriz de su propiedad, pues su fuerza trabajadora y emprendedora a temprana edad se lo ha permitido.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Cárter.

El Concejal señor Cárter manifiesta que le parece bien la aclaración del Concejal señor Carrasco, pero su referencia no era a él, sin embargo le parece positivo que prevalezca la probidad.

El señor Presidente señala que respecto de la consulta del Concejal señor Lazo referente a la solicitud de boleta en garantía, la nueva modalidad de compras no les permite solicitarla en determinados montos, por tanto considera que ante este tipo de situaciones solo se debe estar atentos al cumplimiento de servicios y



posteriormente la recepción de facturas, por lo cual en la actualidad existe una alerta coordinada con el Servicio de Impuestos Internos, pues si después de 10 días recibida una factura se concibe aceptada.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Martínez.

El Concejal señor Martínez manifiesta su agradecimiento al señor Presidente, pues desde un inicio se solicitó evitar malos momentos con algunos empresarios.

El señor Presidente somete a votación la solicitud de aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que espera que las cajas que se adquirirán en esta ocasión sean de la misma calidad que la anterior, manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Lazo manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Carrasco manifiesta que en virtud al beneficio para todos aquellos bolsillos que lo requieren, manifiesta su aprobación

Los Concejales señor Cárter y señor Concejal señor Díaz manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Martínez manifiesta que considerando que de acuerdo a lo señalado por el señor Presidente tenía la potestad de tomar la decisión final y por un tema de transparencia y claridad, considerando lo difícil que está la economía en estos tiempos, manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que esos son los riesgos que se corren cuando no se enfrentan a postulaciones de empresas locales.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Cajas de Alimentos 2". Consistente en el abastecimiento de 1.500 cajas de alimentos no perecibles para Plan Asistencial 2025

3.3. Aprobación adjudicación Licitación Pública denominada "**Servicios de Taller Automotriz**".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID 4168-27-LR25, denominada "**Servicios de Taller Automotriz**", al oferente **Solano Antonio Parra Muñoz**, Rut N°10.944.646-7, por un monto total de la oferta de \$392.286.154.- (Trescientos noventa y dos millones doscientos ochenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro pesos) impuestos legales incluidos, con una vigencia de 24 meses desde el acto administrativo aprobatorio del contrato.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la solicitud mencionada.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Cárter.

El Concejal señor Cárter señala que la Tabla de la sesión en curso le llegó aproximadamente a las 17:00 horas por lo que considera que no está acorde a lo que señala la Ley, además de la gran cantidad de material para análisis por lo que considera que ninguno de los señores Concejales tuvo el tiempo de estudiar la totalidad de los documentos. Agrega que este punto en aprobación involucra alrededor de 400 millones de pesos, además de la existencia de reclamos en Mercado Público, por tanto él se abstendrá de votar este Punto de Tabla, considerando lo antes mencionado que la información no llegó con cinco días previos.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz consulta en qué consiste este servicio mecánico y cuál es el aporte a la comunidad.

El señor Presidente manifiesta que esta iniciativa nace de la necesidad de contar con un taller para enviar los vehículos municipales de manera oportuna ante un desperfecto. Indica que en dos oportunidades las

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A6ODXX-856>

licitaciones han sido fallidas, debido a la especificidad del servicio a entregar, vale decir, desde el menor tornillo de recambio hasta un repuesto mayor debe ser cotizado en la licitación. Indica que es un proceso que Contraloría permite contratar, pero es complicado debido a lo minucioso. Agrega que el monto considerado involucra la contratación de servicios para dos años.

El señor Presidente manifiesta que es importante una aclaración respecto de lo señalado por el Concejal Cárter, de la existencia de un reclamo en Mercado Público del oferente asignado no tiene relación con el servicio brindado, si no que se trató de un reclamo de un particular que no fue parte de una licitación.

El señor Presidente manifiesta que referente a lo señalado y para mayor aclaración el Director de la Secretaría Comunal de Planificación explicará lo sucedido.,

Se incorpora a la Sala el señor Luis Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación quien señala que más que referirse al evento como tal que origina el reclamo que involucra al Oferente, tiene relación con la opinión personal de un potencial oferente, dado que no fue un oferente real, indica que el reclamo alude al criterio de experiencia señalado que en este caso el Municipio no debería considerar experiencia del rubro público, no obstante ello por un tema de simplicidad, evaluación posterior y comprobación es necesario contar con precedentes tangibles que sean emitidos por un Servicio Público, toda vez que considerar servicios privados no garantizan veracidad de la documentación.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Lazo.

El Concejal señor Lazo, consulta si en el caso de una reparación de un vehículo mayor el valor está establecido previamente en la licitación.

El señor Presidente señala que es correcto, toda reparación, ya está establecido su valor en la licitación.

El Concejal señor Lazo consulta si es posible proyectar la construcción de un taller mecánico en la Municipalidad para este tipo de necesidades.

El señor Presidente señala que no es viable.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Martínez.

El Concejal señor Martínez manifiesta sus más sentidos respetos a don Solano Muñoz y a su trabajo, sin embargo, respecto de la licitación tiene algunas aprehensiones, por lo que consulta si tiene alguna relevancia que el taller mecánico esté cercano a la Municipalidad.

El señor Presidente señala que si, es relevante la cercanía.

El Concejal señor Martínez señala que de igual forma cualquier oferente puede participar en la licitación, aun cuando limita la cercanía como evaluación, considera que no se evalúa con igualdad.

El señor Presidente señala que lamentablemente el sistema de compras públicas obliga a la participación en las licitaciones y se corren riesgos o en algunas ocasiones no participan oferentes locales.

El Concejal señor Martínez consulta cuál fue el costo asumido en ésta área en el periodo anterior, consulta si alcanzó a 400 millones aproximados.

El señor Presidente señala que no, es un monto menor, sin embargo el monto en aprobación fue considerado en una proyección para los servicios que pueden enfrentarse durante dos años.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Lazo.

El Concejal señor Lazo señala que de acuerdo a lo que explica el señor Presidente, es una cifra que provoca temor, pero no necesariamente es que se vaya a gastar todo.

El señor Presidente señala que es correcto, es una cifra proyectada ante las necesidades que puedan ocurrir.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carrasco.

El Concejal señor Carrasco señala que puede considerarse que este es un servicio virtual y que se dispondrán recursos en un ítem específico para las necesidades de desperfecto técnico de los vehículos municipales, pero no necesariamente puede gastarse la totalidad.

El señor Presidente señala que es correcto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A6ODXX-856>



El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz, señala que les mantenía muy inquietos la cifra mencionada considerándola excesiva y venía decidido a rechazar el punto, no obstante ante la explicación su opinión cambia.

El señor Presidente manifiesta que contar con este servicio viene a solucionar oportunamente lo desperfectos técnicos de los vehículos municipales, por lo demás el proceso implica que ante una contingencia se trabaja con órdenes de trabajo, el cual especifica el trabajo requerido, es decir existe control sobre marcha.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Lazo.

El Concejal señor Lazo consulta cual es el flujo de pago.

El señor Presidente señala que es de acuerdo a la facturación emitida por el empresario.

El señor Presidente somete a votación la solicitud e aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo y señor Carrasco manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Cárter solicita que haya una mejor coordinación con la Secretaría Municipal en el envío de la documentación, pues no puede ser que se este recibiendo la información con tan poco tiempo que permite el estudio pertinente y con base en ello manifiesta su abstención de votar.

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Martínez manifiesta que expuso dos puntos que le inquietaban, pero no los aclaró, pensando que las cosas se pueden hacer de mejor forma, manifiesta su abstención en la votación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que con cinco votos a favor y dos abstenciones se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID 4168-27-LR25, denominada "**Servicios de Taller Automotriz**".

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:23 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO

Secretario Municipal

Secetario



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A6ODXX-856>